

devolver PRODI ¿es justo?

Escrito por seño - 25/10/2011 16:49

pues este es mi caso: solicité el prodi cuando vivía sola en mi pueblo, y me lo aprobaron. Mis padres estaban vivían en la capital por motivos de trabajo, pero al jubilarse mi padre se empadronó en mi pueblo, dando la casualidad de que hay unos días entre medias desde que se empadronó hasta que se jubiló y por lo tanto le bajaron el sueldo, y por esos días que conviví con él en el que su sueldo se sobrepasaba me han mandado una carta diciendo que tengo que devolver el PRODI !!¡¡íntegro!! ¿es eso justo? o deberían quitarme solo lo proporcional a esos días en que la renta de mi padre se sobrepasaba??? -gracias-

=====

Re: devolver PRODI ¿es justo?

Escrito por asepro - 25/10/2011 17:09

Te deberían de quitar sólo esos día.

Lo que pasa es que eso sería así si hubieras comunicado tú mismo ese cambio de situación. Pero al no hacerlo, el servicio de empleo te penalizan con la devolución total de la ayuda.

De todas formas, intenta realizar una alegación haciendo constancia de este hecho.

Suerte!!!

=====